



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

**ACUERDO ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN Y
LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTADAS EN LA JUNTA DE
PERSONAL DOCENTE DE LEÓN.**

Con el objetivo de solucionar el conflicto que dio lugar a la convocatoria de una jornada de huelga que tuvo lugar el pasado día 7 de octubre y que fue secundada mayoritariamente por el profesorado en la provincia de León, las Organizaciones Sindicales presentes en la Junta de Personal Docente (ANPE, ASPESCL, CCOO, CSI-CSIF, FETE - UGT y STELE-STE) y la Administración Educativa, representada por la Dirección Provincial de Educación de León, proceden a la firma del presente acuerdo, en virtud del cual las partes abajo firmantes adquieren los siguientes compromisos:

- 1.- Establecer un marco adecuado de relaciones entre los Responsables de la Dirección Provincial de León y los Equipos Directivos, Profesorado y Comunidad Educativa en general, en el que prime el respeto, el diálogo y la confianza mutua.
- 2.- Posibilitar que se pueda modificar la organización, en materia de grupos, horarios y optativas en los centros, dentro del marco de la normativa vigente y respetando su autonomía organizativa y pedagógica.
- 3.- Garantizar que en los centros dentro de la organización general, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, se puedan establecer grupos de alumnos, mediante desdoblamientos o agrupamientos flexibles, como medidas ordinarias de refuerzo educativo.
- 4.- Estudiar conjuntamente (Administración y Organizaciones Sindicales) y centro por centro la propuesta de plantillas de profesorado de la provincia de León, incorporando a la misma las propuestas de las Organizaciones Sindicales y trasladándolas a la Administración Educativa correspondiente.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

5.- Comunicar por escrito a los centros cuantas instrucciones se determinen desde la Dirección Provincial de León para el funcionamiento de los mismos.

6.- Se constituye una Comisión de Seguimiento del presente acuerdo formada por los firmantes del mismo.

León. 17 de octubre de 2008.

LA DIRECTORA PROVINCIAL



Fdo: Mercedes Fernández Gordón

EN REPRESENTACIÓN DE LOS SINDICATOS DOCENTES

CCOO Fidel Tomé Pérez

FETE UGT Jesús López Iglesias

CSI-CSIF Javier Ampudia Alonso

STELE Fermina Bardón Alvarez

ANPE Manuela Díez Fernández

ASPES Manuel Mullor Juntádez